



MODELO ASOCCSALUD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170426ACS084	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 17/04/2026	BOUC: 17/04/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Villalba	
SERVICIO DE: Psiquiatría	
ASIGNATURA/S: Practicas externas I y II	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 23 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

Miembros Titulares
Gonzalo Hervás Torres
Elena de la Peña Fernández
Susana Amodeo Escribano
Laura Muñoz Lorenzo
Ana Isabel Guillen Andres
Miembros Suplentes
Ana Belén Calvo Calvo
Mar Gómez Gutiérrez
Juan Francisco Navas Pérez
Francisco Estupiñá Puig
Ana Fernández-Alba Luengo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4542-4D6C-6C4BP7157-4D37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	23/06/2026 11:25:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4542-4D6C-6C4BP7157-4D37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

